

Cuenta que yo Juan Antonio de Aranguren doy á mi Crial D.ⁿ Manuel Jose de Velasco y Alvarez, Vecino de la Ciudad de Vitoria, de la Administracion de los bienes que posee en esta Villa de Placencia, y en la de Eybar, correspondiente al año ultimo de 1869, que con Cargo y Data es como sigue.

<u>Cargo</u>	<u>P.ⁿ</u>
Primamente me hago Cargo de quinientos P. ⁿ recibidos de D. ⁿ Jose de Hama, por la renta de la Loma de Loyola-ochia, vencida en 31 de Dic. ^{te} del citado año 1869.	500
De Ochenta P. ⁿ cobrados de Martin Elizpuru, por la renta de 2 herencias que cultiva en el termino de Ulea, vencida en el mes de Agosto del expresado año.	80
De Cuarenta P. ⁿ percibidos del Colon de Churruquina por una herencia que arrienda en el mismo termino de Churruquina, vencida en el citado mes de Agosto.	40
De treinta P. ⁿ cobrados de Manuel Galarraga por otra heredad y monte que arrienda, vencida el 1. ^o de Noviembre del mismo año.	30
De Sesenta y seis P. ⁿ recibidos de Fernando Acha por 2 montes que arrienda en la Villa de Eybar, vencida el día 1. ^o de Noviembre del mismo año.	66
De Ciento setenta y seis cobrados de Jose Antonio Guisasaola, por redito de un censo de 2 terrenos para labranza de casas en esta Villa de Eybar, segun Carta otorgada el día 4 de Noviembre de 1854.	176
Total	892

Data

Doy en Data ochenta y nueve P. ⁿ por el to p. ^o de Administracion	89
Percatan	803

Resultan contra mi y á favor de mi Crial ochocientos tres P.ⁿ.
Placencia 16 de Enero de 1870

Juan Ant.^o de Aranguren

